



# Programas de Conservación del NRCS y la Ley para la Reducción de la Inflación (IRA)



## Datos generales

La IRA proporciona al Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) del USDA \$19,500 millones en fondos adicionales a lo largo de cinco años para sus actuales programas de conservación, incluido el **Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental (EQIP)**, **Programa de Administración para la Conservación (CSP)** y el **Programa de Servidumbres de Conservación Agrícola (ACEP)**.

La IRA dirige a la NRCS a utilizar estos fondos adicionales específicamente para la mitigación del cambio climático, actividades que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y mejoran el almacenamiento de carbono, como:

- ◆ Cultivos de cobertura
- ◆ Cultivo con labranza reducida y sin labranza
- ◆ Manejo de nutrientes
- ◆ Pastoreo prescrito
- ◆ Establecimiento de árboles y arbustos
- ◆ Restauración de humedales

A través de esta financiación, la NRCS pretende beneficiar tanto al clima, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero; y al productor, mejorando el acceso a los programas y proporcionando asistencia financiera y técnica para mejorar su operación agrícola, ganadera, urbana o forestal.

### Actividades de mitigación climáticamente inteligente del NRCS

Para obtener una lista de las actividades de mitigación climáticamente inteligentes del NRCS elegibles para la financiación del IRA en el año fiscal 2023, consulte: [nrcs.usda.gov/mitigation-activities.pdf](https://nrcs.usda.gov/mitigation-activities.pdf).

## Cómo solicitarlo

### EQIP y CSP

El NRCS acepta solicitudes de productores para sus programas de conservación durante todo el año, pero si está interesado en el EQIP o el CSP, debe presentar su solicitud antes de las fechas de clasificación de su estado para que se le tenga en cuenta para la financiación en el ciclo actual. La financiación se concede a través de un proceso competitivo: [nrcs.usda.gov/ranking-dates](https://nrcs.usda.gov/ranking-dates).

### ACEP

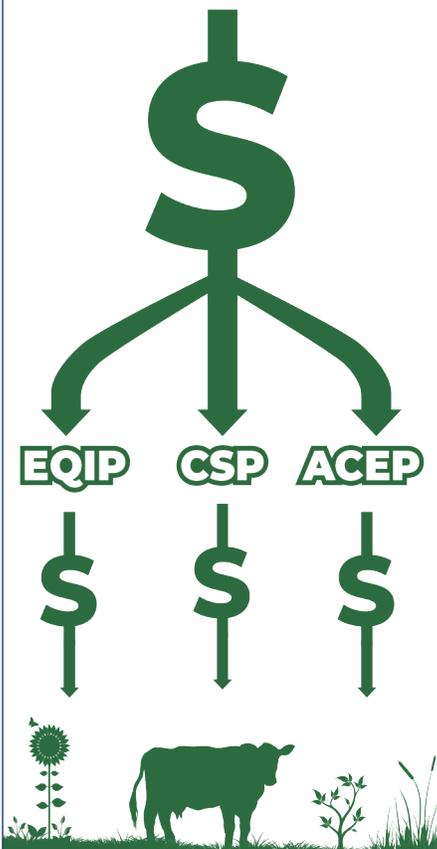
Las solicitudes de servidumbres de tierras agrícolas del ACEP (ACEP-ALE) y de servidumbres de reserva de humedales (ACEP-WRE) para el actual ciclo de financiación de la IRA deben presentarse antes del 17 de marzo de 2023, para la primera ronda de financiación.

## Mejorando el acceso

Cada productor tiene un papel que desempeñar a la hora de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, independientemente del tamaño o el tipo de operación. Ya sea un cliente nuevo o existente del NRCS, le animamos a que presente su solicitud. Queremos asegurarnos de que tenga acceso a nuestros programas y reciba toda la asistencia a la que pueda ser elegible.

Póngase en contacto con el NRCS en [farmers.gov/service-center-locator](https://farmers.gov/service-center-locator).

## Ley para la Reducción de la Inflación (IRA)



### Actividades de mitigación climáticamente inteligentes:

- Cultivos de cobertura
- Cultivos con labranza reducida y sin labranza
- Manejo de nutrientes
- Pastoreo prescrito
- Establecimiento de árboles y arbustos
- Restauración de humedales

